**Formato No. 2**

<table>
<tr><th colspan="6">FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES</th></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="5">La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="5">MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA PUESTAS A TIERRA, PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LAS ESCUELAS ADSCRITAS A LA MISMAS.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="5">La cotización debe tener una vigencia mínima de 90 días.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="5">
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>MANTENIMIENTO PREVENTIVO: mantenimiento preventivo a punto individual del sistema de puesta a tierra, realizando las actividades que a continuación se indican:</th><th>CANTIDAD</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Inspección a la caja de registro verificando y ajustando la correcta conexión de cables, conectores, uniones termo soldadas, eliminando corrosión, sulfatación, en todos los componentes.<br>Medición de la resistencia eléctrica del punto de puesta eléctrica mediante el uso de telurómetro. Se debe realizar esta medición antes y después del mantenimiento del punto de puesta a tierra.<br>Extracción a profundidad mínima de 60 centímetros de tierra, desechos y demás componentes alojados en la caja de inspección del punto de puesta a tierra. Para la medición de los 60 centímetros de profundidad se toma como punto de referencia la tapa de la caja de inspección. Se debe realizar disposición final de la tierra, desechos y demás componentes retirados de la caja de inspección, anexando certificado de la disposición final de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente.<br>Relleno de la caja inspección de sistema de puesta a tierra con solución de suelo artificial para sistemas de puesta a tierra. La solución de suelo artificial a aplicar debe tener un PH entre 7.5 y 13.5, resistividad máxima de 0,40 Ωm. La solución de suelo artificial suministrada debe cubrir de manera homogénea la caja de inspección hasta el nivel de los conectores del punto de puesta a tierra.<br>Medición de continuidad entre el punto de sistema de puesta a tierra y barraje principal del sistema general eléctrico del complejo.<br>De las actividades adelantadas en el punto de puesta a tierra intervenido, se debe generar un informe con registros fotográficos que permitan evidenciar el estado previo y posterior al mantenimiento, indicando de manera detallada las acciones realizadas y anexo certificado de medición de acuerdo a los valores establecidos en la normatividad vigente.</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | **Mantenimiento preventivo punta captadora y/o pararrayos:** mantenimiento preventivo individual a punta captadora y/o pararrayos rayos, realizando las actividades que a continuación se indican | | | |
| 2.1 | Inspección, verificación y ajuste de las conexiones eléctricas, uniones termo soldadas o mecánicas.<br>Medición de parámetros acorde al cumplimiento de la norma NTC 2206/NTC 4552.<br>Revisión y ajuste de los sistemas de elevación (torre, poste, mástil, bases y/o soportes) del pararrayos o punta captadora.<br>Medición de continuidad entre el punto de sistema de puesta a tierra y la punta captadora y/o pararrayos.<br>Revisión y ajuste ductos y/o bajante de canalización del conductor eléctrico de conexión de la punta captadora y/o pararrayos y el punto de sistema de puesta a tierra.<br>Limpieza general de la punta captadora y/o pararrayos, ajustes y calibraciones de vástago cabeza y punta.<br>De las actividades adelantadas a la punta captadora y/o pararrayos, se debe generar un informe con registros fotográficos que permitan evidenciar el estado previo y posterior al mantenimiento, indicando de manera detallada las acciones realizadas y anexo certificado de medición de acuerdo a los valores establecidos en la normatividad vigente. | 1 | | |

**Nota:** en la eventualidad que durante las actividades de mantenimiento preventivo del punto de puesta a tierra se evidencia la necesidad de cambio o reemplazo de componentes por deterioro de los mismos, por medidas de seguridad que generen riesgos eléctricos o cumplimientos de normativas que regulen los sistemas de conexión eléctrica, el valor de los mismos no será incluido en el presente ítem, se totalizará tomando como referencia los valores individuales indicados en los elementos relacionados en el presente estudio

| **ÍTEM** | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** según la bolsa de repuestos a punto individual del sistema de puesta a tierra, captadora y/o pararrayos rayos realizando las actividades que a continuación se indican | **CANTIDAD** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
|---|---|---|---|---|
| **3** | | | | |
| **3.1** | Suministro e instalación de caja de paso para exteriores en PVC dimensiones 10 centímetros de alto, 10 centímetros de ancho, mínimo 10 centímetros de profundidad. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.2** | Suministro e instalación de caja de paso para exteriores en PVC dimensiones 20 centímetros de alto, 20 centímetros de ancho, mínimo 10 centímetros de profundidad. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.3** | Suministro e instalación de caja de paso para exteriores en PVC dimensiones 30 centímetros | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | de alto, 30 centímetros de ancho, mínimo 10 centímetros de profundidad. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | | | |
| **3.4** | Suministro e instalación de caja de paso para exteriores en PVC dimensiones 40 centímetros de alto, 40 centímetros de ancho, mínimo 10 centímetros de profundidad. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.5** | Suministro e instalación de caja de paso para exteriores en PVC dimensiones 60 centímetros de alto, 60 centímetros de ancho, mínimo 10 centímetros de profundidad. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.6** | Suministro e instalación Conector bimetálico cobre calibre 2/0 – aluminio calibre 8mm. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.7** | Suministro e instalación Conector bimetálico cobre calibre 2/0 – aluminio calibre 6mm. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.8** | Suministro e instalación Conector bimetálico cobre calibre 1/0 – aluminio calibre 8mm. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.9** | Suministro e instalación Conector bimetálico cobre calibre 1/0 – aluminio calibre 6mm. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.10** | Suministro e instalación Conector bimetálico cobre calibre 2 – aluminio calibre 8mm. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.11** | Suministro e instalación Conector bimetálico cobre calibre 2 – aluminio calibre 6mm. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.12** | Suministro e instalación Conector bimetálico cobre calibre 4 – aluminio calibre 8mm. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | 1 | | |
| **3.13** | Suministro e instalación Conector bimetálico cobre calibre 4 – aluminio calibre 6mm. Incluye | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación. | | | | |
| **3.14** | Suministro e instalación por metro lineal de cable calibre 2/0 cobre desnudo. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, canalización por ductos o tuberías de acuerdo a la necesidad y demás. | 1 | | | |
| **3.15** | Suministro e instalación por metro lineal de cable calibre 1/0 cobre desnudo. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, canalización por ductos o tuberías de acuerdo a la necesidad y demás. | 1 | | | |
| **3.16** | Suministro e instalación por metro lineal de cable calibre 2 cobre desnudo. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, canalización por ductos o tuberías de acuerdo a la necesidad y demás. | 1 | | | |
| **3.17** | Suministro e instalación por metro lineal de cable calibre 4 cobre desnudo. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, canalización por ductos o tuberías de acuerdo a la necesidad y demás. | 1 | | | |
| **3.18** | Suministro e instalación por metro lineal de alambrón aluminio calibre 6mm. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, canalización por ductos o tuberías de acuerdo a la necesidad y demás. | 1 | | | |
| **3.19** | Suministro e instalación por metro lineal de alambrón aluminio calibre 8mm. Incluye herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, canalización por ductos o tuberías de acuerdo a la necesidad y demás. | 1 | | | |
| **3.20** | Suministro e instalación de caja de inspección de acuerdo a normatividad vigente (tapa en concreto y marco metálico) color verde de dimensiones 30 centímetros de ancho y 30 centímetros de alto, con señalización de puesta a tierra. Incluye mano de obra, herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | 1 | | | |
| **3.21** | Suministro e instalación Punta captadora 5/8” en aluminio de 0,60 mt diámetro 16mm, incluye base | 1 | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | en aluminio. Incluye mano de obra, herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | | | |
| **3.22** | Suministro e instalación Punta captadora 5/8” en aluminio de 1,00 mt diámetro 16mm, incluye base en aluminio. Incluye mano de obra, herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | 1 | | |
| **3.23** | Suministro e instalación Punta captadora 5/8” en aluminio de 1,50 mt diámetro 16mm, incluye base en aluminio. Incluye mano de obra, herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | 1 | | |
| **3.24** | Suministro e instalación Varilla maciza de cobre de longitud 2,40 mt y diámetro 5/8 pulgada conductividad eléctrica 100% IACS. Incluye mano de obra, herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | 1 | | |
| **3.25** | Suministro e instalación por metro lineal tubo IMC tipo pesado para exteriores diámetro 1 pulgada. Incluye mano de obra, herrajes y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | 1 | | |
| **3.26** | Suministro e instalación por metro lineal tubo IMC tipo pesado para exteriores diámetro 1/2 pulgada. Incluye mano de obra, herrajes, uniones, curvas, abrazaderas y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | 1 | | |
| **3.27** | Suministro e instalación por metro lineal tubo IMC tipo pesado para exteriores diámetro 3/4 pulgada. Incluye mano de obra, herrajes, uniones, curvas, abrazaderas y demás elementos, así como herramientas y actividades necesarias para su instalación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | 1 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **3.28** | Suministro y aplicación soldadura exotérmica 90 gr. Incluye mano de obra, elementos, moldes en grafito, así como herramientas y actividades necesarias para su aplicación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | 1 | | |
| **3.29** | Suministro y aplicación soldadura exotérmica 115 gr. Incluye mano de obra, elementos, moldes en grafito, así como herramientas y actividades necesarias para su aplicación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | 1 | | |
| **3.30** | Suministro y aplicación soldadura exotérmica 150 gr. Incluye mano de obra, elementos, moldes en grafito, así como herramientas y actividades necesarias para su aplicación, terminados finales concordantes con la terminación del espacio intervenido y demás. | 1 | | |
| **3.31** | Suministro e instalación por bulto de 15 Kg de solución de suelo artificial para sistemas de puesta a tierra, incluye mano de obra, excavación, herramienta de mano y lo necesario para su correcto funcionamiento. | 1 | | |

**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN** (en caso de que aplique)

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| **1** | El oferente debe cumplir con el objeto del presente estudio previo, la propuesta presentada y el futuro contrato que se suscriba. | | |
| **2** | El contratista tiene veinticuatro (24) horas para dar solución a los mantenimientos, preventivos o correctivos mediante una emergencia que se llegase a presentar una vez notificado por el supervisor del contrato sobre el daño o la falla que este presentando el equipo, si el arreglo dura más de 24 horas, el contratista deberá prestar una planta eléctrica que permita mitigar las necesidades primordiales de la unidad como soporte eléctrico por el equipo averiado. | | |
| **3** | **GARANTÍA**: el oferente deberá presentar certificación donde se compromete a garantizar la calidad del bien ofertado por un término no inferior a un (1) año. | | |
| **4** | El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato. | | |
| **5** | Durante el periodo de garantía, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y correo electrónico, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).** | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **6** | El oferente debe certificar por escrito, mediante documento firmado por el representante legal que sostendrá los precios fijados en su oferta inicial durante la ejecución del contrato. | | | |
| | **7** | El oferente deberá garantizar y certificar por escrito la originalidad del elemento o parte de acuerdo a lo solicitado, así como de los que surjan por efectos de garantía. | | | |
| | **8** | El oferente deberá certificar que el mantenimiento y partes reemplazadas, cumplirá en su totalidad las especificaciones técnicas descritas en el presente documento. | | | |
| | **9** | Los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. | | | |
| | **10** | **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA OFRECER EL SERVICIO:** con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere anexar mínimo tres (03) certificaciones donde acredite experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso ejecutados máximo en los últimos 24 meses, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización total de contratos iguales o similares al presente objeto contractual , con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente con concepto favorable de la recepción de los contratos.<br>Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información:<br><br>A. Nombre o razón social del Contratante.<br>B. Nombre o razón social del Contratista.<br>C. Objeto del Contrato.<br>D. Número de Contrato.<br>E. Valor Total del Contrato en pesos.<br>F. Plazo de Ejecución<br>G. Fecha de Iniciación del contrato.<br>H. Fecha de terminación del contrato.<br><br>Los contratos cuya certificación y/o actas, conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta.<br><br>No se admiten certificaciones de subcontrataciones.<br>No se admiten auto certificaciones arrendamientos propios.<br>No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.<br>No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).<br>No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias. | | | |
| | **11** | **CAPACIDAD OPERATIVA:** el oferente deberá contar con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica necesaria para el mantenimiento de los equipos eléctricos, tierras y para rayos, además el Talento Humano debidamente capacitado, disponible y ubicable las 24 horas del día para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento.<br><br>Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional propia, | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente proceso y anexe a la certificación documentación (cámara de comercio).<br><br>El contratista deberá tener la capacidad de prestar el servicio en las unidades de policía objeto del contrato, a todo costo y a su cargo hasta la ejecución y recibido a satisfacción del servicio, así:<br><br>ESINC: Bogotá D.C. Avenida Caracas No. 2-51sur | | | |
| | | **12** | **NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO**: con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificación firmada por el representante legal indicando que una vez iniciada la ejecución del contrato aportará las certificaciones académicas del personal en los perfiles que a continuación se indican:<br><br>(01) Ingeniero eléctrico y/o electromecánico con tarjeta profesional, con curso certificado en la norma RETIE en su última actualización vigente (Resolución 40117 de 2024), curso certificado y vigente de trabajo en alturas. De igual forma se debe anexar certificado de Registro de Prestador de Servicios SIC activo, sin registros y/o anotaciones y/o antecedentes derivados de incumplimientos y/o fallas y/o mala prestación de servicios y/o incomodidades en actividades relacionadas con el objeto contractual del presente proceso.<br><br>(01) Ingeniero y/o tecnólogo en supervisión de redes de distribución eléctrica y/o afines con tarjeta profesional, con curso certificado y vigente de trabajo en alturas.<br><br>(01) técnico electricista con certificaciones de T1 al T6 obtenidas mediante “cursos seminarios o diplomados”, con curso certificado y vigente de trabajo en alturas.<br><br>(01) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente, curso de coordinador de trabajo en alturas vigente, curso certificado en espacios confinados, curso o capacitación certificado relacionado con riesgos eléctricos, curso o capacitación certificado primer respondiente primeros auxilios. | | | |
| | | **13** | **EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vinculará al proyecto, el oferente deberá certificar la experiencia que a continuación se indica para cada profesional:<br><br>**Ingeniero eléctrico y/o electromecánico:** experiencia mínima de 5 años contados a la expedición de la tarjeta profesional en proyectos y/o actividades proyecto relacionado con el objeto del presente contrato.<br>**Ingeniero y/o tecnólogo en supervisión de redes de distribución eléctrica y/o afines:** experiencia mínima de 3 años contados a la expedición de la tarjeta profesional en proyectos y/o actividades proyecto relacionado con el objeto del presente contrato.<br>**Técnico electricista:** experiencia mínima de 3 años contados a la expedición de la tarjeta profesional en proyectos y/o actividades proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | **Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo:** experiencia mínima de 3 años contados a la expedición de la tarjeta profesional en proyectos y/o actividades proyecto relacionado con el objeto del presente contrato. | | |
| | | **14** | El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar sus empleados debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal).<br><br>Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL. | | |
| | | **15** | **GARANTÍA DEL SERVICIO PRESTADO**: el oferente se compromete a dar GARANTÍA del servicio prestado respondiendo por el correcto funcionamiento de los elementos, a partir de realizado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones eléctricas, UPS, puestas a tierra y para rayos, con el debido recibido a satisfacción por parte del supervisor. Así mismo el contratista deberá reemplazar o cambiar los elementos defectuosos dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación por parte del supervisor, lo anterior en concordancia con la LEY 1480 DE 2011 (Anexar certificación firmada por el representante legal). | | |
| | | **16** | **VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA:** la visita a las instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora con previa coordinación con las unidades interesadas en el presente proceso, con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos, Dirección de Educación Policial no asumirá gastos generados por el desplazamiento del personal contratista interesados en participar en el proceso a estas unidades policiales.<br><br>Para efectos de coordinación de las visitas en horarios de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. | | |
| | | **17** | **CALIDAD DEL MANTENIMIENTO**: en los casos de mantenimiento correctivo, el oferente deberá realizar cambio de piezas o partes, con marcas reconocidas, nuevas y acordes a la normatividad vigente RETIE, **(Anexar certificación firmada por el representante legal)**, con las características técnicas solicitadas y de calidad. | | |
| | | **18** | El oferente deberá certificar que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal). | | |
| | | **19** | **La Dirección de Educación Policial** no aportará personal, ni herramientas de ningún tipo, transporte, ni ningún otro medio para la ejecución del contrato, siendo únicamente responsabilidad del contratista. El contratista deberá asegurar el transporte correcto del bien adquirido con el fin de evitar posibles afectaciones del mismo (rupturas, maltrato, etc.). | | |
| | | **20** | **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.<br><br>En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.<br><br>El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.<br><br>En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el oferente deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS. | | |
| | **21** | En el evento que uno de los repuestos objeto del mantenimiento resulte defectuoso o de mala calidad, el contratista deberá realizar su cambio en un término no superior a tres (03) días, sin costo alguno para la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL | | |
| | **22** | Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico). | | |
| | **23** | El contratista deberá especificar el listado de equipos electrónicos a los cuales se les realizará mantenimiento preventivo y correctivo, el supervisor de la aceptación de la oferta avalará y determinará el o los equipos a intervenir, verificando igualmente que los repuestos a adquirir sean nuevos, genuinos, originales y no remanufacturados.<br><br>En caso de que haya algún equipo que requiera mantenimiento preventivo o correctivo y no esté incluido dentro de los elementos, el contratista deberá igualmente presentar mínimo tres (3) cotizaciones del equipo para el servicio de mantenimiento; los valores cotizados deberán estar acorde a los precios del mercado. Posteriormente, el supervisor de la aceptación de la oferta avalará y determinará el o los equipos a intervenir, verificando que los repuestos a adquirir sean nuevos, genuinos, originales y no remanufacturados. | | |
| | **CONDICIONES SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL** | | | |
| | **ÍTEM** | **CRITERIOS SGA** | **SOPORTE REQUERIDO** | |
| | **ETAPA PRECONTRACTUAL** | | | |
| | **1** | En atención a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el | El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así:<br><br>1.1 Estudios previos<br>Criterios para compras públicas sostenibles.<br>Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista<br><br>No tener infracciones ambientales en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA | oficial firmada por el representante legal donde anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. |
| | **ETAPA CONTRACTUAL** | | |
| | **ÍTEM** | **CRITERIOS SGA** | **SOPORTE REQUERIDO** |
| | **2** | **Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios**<br><br>El futuro contratista y su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos Ambientales de la Policía Nacional.<br><br>El futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante con especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las Autoridades Ambientales Competentes.<br><br>El futuro contratista deberá garantizar que los residuos sólidos no peligrosos generados durante el desarrollo de las diferentes actividades y eventos objeto del contrato; se realicen las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada dentro de las respectivas instalaciones donde éstas se desarrollan. Así como deberá promover y facilitar los insumos necesarios para la correcta separación en la fuente con los | Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento.<br><br>Presentar informe de cumplimiento al requisito firmado por el representante legal o persona natural.<br><br>Certificación existencia de la implementación |

| | | |
|---|---|---|
| | usuarios de los servicios prestados. Para esto tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la GTC 24 y se acogerá a las dinámicas de recolección interna de las respectivas instalaciones (dentro de sus propias instalaciones, en las que se designen por las partes y en las instalaciones del contratante).<br><br>Certificar que la empresa cuenta con implementación del Sistema de Gestión Ambiental y capacidad de realizar la disposición final de los elementos RAE y/o RESPEL resultantes de los mantenimientos realizados. | SGA por parte del futuro contratista. |
| **ETAPA POST-CONTRACTUAL** | | |
| **ÍTEM** | **CRITERIOS SGA** | **SOPORTE REQUERIDO** |
| **3** | **Requerimientos para interventores y/o supervisores de contratos:**<br><br>El interventor y/o supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio previo y el contrato, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. | Informe de supervisión final<br><br>Informe de actividades al finalizar el objeto contractual por parte del contratista donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (manejo adecuado de residuos, entre otros solicitados durante el contrato). |
| **CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** | | |
| **ÍTEM** | **CRITERIOS SGSST** | **SOPORTE REQUERIDO** |
| | Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así: | Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | y Salud en el Trabajo de la empresa. |
| | | Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:<br><br>Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.<br><br>Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.<br><br>Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. | Informe escrito del cumplimiento Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | |
| | | El Representante legal deberá entregar el “FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos, así:<br><br>Ciudad, seleccionar la fecha.<br>Señores.<br>POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL<br>Ciudad.<br><br>Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:<br><br>La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la “Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”, en lo siguiente:<br><br>“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la | FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".<br><br>PERSONA JURÍDICA<br><br>Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato<br><br>De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:<br><br>Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.<br><br>Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.<br><br>Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.<br><br>Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.<br><br>Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.<br><br>Practicarse y practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.<br><br>Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, | | |

| | | |
|---|---|---|
| | efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada. | |
| | Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, sustancias químicas peligrosas, etc) la persona natural o jurídica deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades. | Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras) |
| | Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:<br>Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. | Presentar un informe escrito |
| | Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato. | |
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| | **PLAZO DE EJECUCION** | La prestación del servicio solicitado será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta culminar contrato, previa aprobación de la garantía única del contrato por parte del futuro contratista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. |
| | **FORMA DE PAGO** | La Policía Nacional – Dirección de Educación Policial realizará un único pago en moneda legal colombiana, por el valor total del contrato que se derive del presente proceso, una vez realizado el mantenimiento preventivo calibración y actualización de equipos (termohigrómetros, deshumidificadores y luxómetros) de las unidades de afectación del gasto de la Dirección de Educación Policial.<br><br>El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. |

| | | |
|---|---|---|
| | | El pago al que está obligada la Policía Nacional – Dirección de Educación Policial, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.<br><br>Es obligación del futuro CONTRATISTA, la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el futuro CONTRATISTA deberá cargar las facturas en el Sistema de Contratación Pública - SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.<br><br>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el futuro CONTRATISTA no labore y presente las respectivas actas a la Dirección de Educación Policial.<br><br>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos - DIEPO, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.<br><br>NOTA: La facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico “OLIMPIA IT”, dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. |
| | **LUGAR DE EJECUCIÓN** | La ejecución de las actividades del objeto contractual “mantenimiento preventivo y correctivo sistema de puestas a tierra” se realizará en las instalaciones de la Escuela de Investigación Criminal ESINC, así:<br><br>ESINC: Bogotá D.C. Avenida Caracas No. 2-51sur |
| | **RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN** | |

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación total | Prioridad | ¿A quién se le asigna el riesgo? | Tratamiento / controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | Afecta ejecución del contrato | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se complementa el tratamiento | Monitoreo Y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Calificación total | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo | Periodicidad ¿cuándo? |
| 1 | ESPECIFICO | EXTERNO | SELECCION | OPERACIONAL | FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA | DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION | 1 | 4 | 5 | MEDIO | ENTIDAD | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL COMITE EVALUADOR | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | CONTRATISTA | EVALUACION DE LOS COMITES | CON LA PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES TECNICA, ECONOMICO Y JURIDICA | VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA | DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | QUE EL CONTRATISTA NO CUENTE CON EL STOCK REPUESTOS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS ALMACENAMIENTOS DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ATENCION Y SOLUCION DE LOS CASOS REPORTADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO | INTERRUPCION DEL SERVICIO DE DATOS EN LA POLICIA NACIONAL | 5 | 2 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LA PRESENTACION DE UNA CERTIFICACION GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE UN STOCK DE COMPONENTES TECNOLOGICOS, Y SEA VERIFICADA POR EL COMITE EVALUADOR TECNICO | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO Y COMITE EVALUADOR TECNICO | APROBACION GARANTIA UNICA | TERMINACION DEL CONTRATO | INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES | CUANDO OCURRA EL EVENTO |
| 3 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | JURIDICO | QUE EL PERSONAL QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE SOPORTE TECNICO NO ESTE DISPONIBLE PARA ATENDER LOS CASOS REPORTADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO | INTERRUPCION DEL SERVICIO DATOS EN LA POLICIA NACIONAL | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA DISPONIBILIDAD PERMANENTE 7X24, PARA LA ATENCION DE LOS CASOS REPORTADOS POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | APROBACION DE LAS POLIZAS | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES | CUANDO OCURRA EL EVENTO |
| 4 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | JURIDICO | QUE EL PERSONAL RESPONSABLE DEL SOPORTE TECNICO NO CUENTE CON LA IDONEIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROCESO | INTERRUPCION DEL SERVICIO DATOS EN LA POLICIA NACIONAL | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA, QUE EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS. CUENTEN CON LA IDONEIDAD SUFICIENTE Y REQUERIDA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | APROBACION DE LAS POLIZAS | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES | CUANDO OCURRA EL EVENTO |
| 5 | ESPECIFICO | EXTERNO | SELECCION | OPERACIONAL | LOS REPUESTOS INSTALADOS EN LOS EQUIPOS NO SEAN ORIGINALES NI CUMPLAN EL TIEMPO DE GARANTIA Y DE CALIDAD REQUERIDA EN EL PROCESO | MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS GENERANDO INDISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO DE DATOS DE LA POLICIA NACIONAL. | 2 | 4 | 6 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EVITAR EL RIESGO/ VERIFICACION ESTRICTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | APROBACION DE LAS POLIZAS | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES | CUANDO OCURRA EL EVENTO |

**MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS**

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

**GARANTÍAS DEL PROCESO**

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía única | Riesgo jurídico | Incumplimiento del contrato. | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. | Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. |
| Garantía única | Riesgo operativo | Calidad del bien. | Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. | Contratista | Vigente por seis (6) meses contados a partir de la fecha de recepción del servicio y seis meses más, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. | Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la ejecución del contrato buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado. |
| Garantía única | Riesgo jurídico | No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales | Cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Contratista | Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres años mas. | Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato. |

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS:**

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR QUINCE (15) DÍAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA |
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO ANTICIPADO DE LOS PERJUICIOS |

| | |
|---|---|
| **Plazo para presentar cotización** | Tiempo: tres (3) días hábiles |